



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE AREQUIPA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Arequipa, en el Expediente Administrativo N° 1270-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor del adolescente **ELIEL JESUS EDRIAN CERRON ANCI de 14 años de edad**, nacido el 29 de octubre del 2010, en el distrito, provincia y departamento de Lima, identificado con DNI N° 74799142, sin discapacidad, nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar a los progenitores del adolescente**, el señor **JOSUE ARMANDO CERRON CORDOVA** con DNI N° 47662031, de nacionalidad peruana y a la señora **LIZ PAOLA ANCI GASTELU** con DNI N° 46818637, de nacionalidad peruana, a fin de que tomen conocimiento del estado del procedimiento, dejando el expediente a su **disposición** por el espacio de **cinco (5) días hábiles** de acceso al expediente; pudiendo además apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Arequipa, sito en Avenida Jorge Chávez N° 808 - Cercado de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadepartesevirtualupearequipa@mimp.gob.pe o al teléfono 958158217; concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para presentar los alegatos y documentos que estimen conveniente, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración provisional de desprotección familiar y continuar con el trámite correspondiente.

Arequipa, 30 de mayo del 2025.

ANA MILAGROS CORNEJO GUILLEN
DIRECTORA (E)
UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL DE AREQUIPA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES